

# Expertos auguran un intenso debate legislativo por la flexibilización del secreto bancario proyectada por el Ejecutivo

🕒 2 min ✓ 1

Nº1872 - 23 AL 29 DE JUNIO DE 2016

El subsecretario de Economía, Pablo Ferreri, y el ministro Danilo Astori pretenden que la exigencia de información abarque a personas físicas y jurídicas. Foto: Presidencia

La información publicada este jueves por **Búsqueda** sobre la nueva flexibilización del secreto bancario proyectada por el Poder Ejecutivo que permitirá a la Dirección Nacional Impositiva (DGI) y a las oficinas recaudadoras extranjeras conocer los saldos anuales de los depositantes en forma automática, generará un intenso debate parlamentario, según vaticinaron expertos del sector tributario y financiero.

Consultados por “**El Observador**”, varios tributaristas —como el catedrático de Derecho Tributario Aplicado de la Universidad ORT, Alberto Varela— objetaron un cambio de la ley que ampara el secreto bancario por el riesgo de vulnerar derechos constitucionales.

“El intercambio automático de información bancaria sin intervención judicial es lo mismo que querer darle al fisco —o peor, a los fiscos extranjeros—, la facultad de intervenir teléfonos sin intervención judicial, o hacer un allanamiento sin intervención judicial, o intervenirle el mail a un contribuyente sin intervención judicial”, dijo Varela.

Otros expertos, en cambio, resaltaron la “buena letra” que el gobierno del Frente Amplio está haciendo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), nucleamiento que agrupa a los países más desarrollados del mundo. “Nos hemos tratado de despegar del concepto de paraíso fiscal y ahora estamos en las antípodas. Es como que pasamos de ser el peor de la clase a ser el abanderado”, dijo Martha Roca, del departamento impositivo de Ernst & Young.

La obligación de “transparentar” los saldos bancarios abarcaría tanto a personas físicas como jurídicas, informó **Búsqueda**.

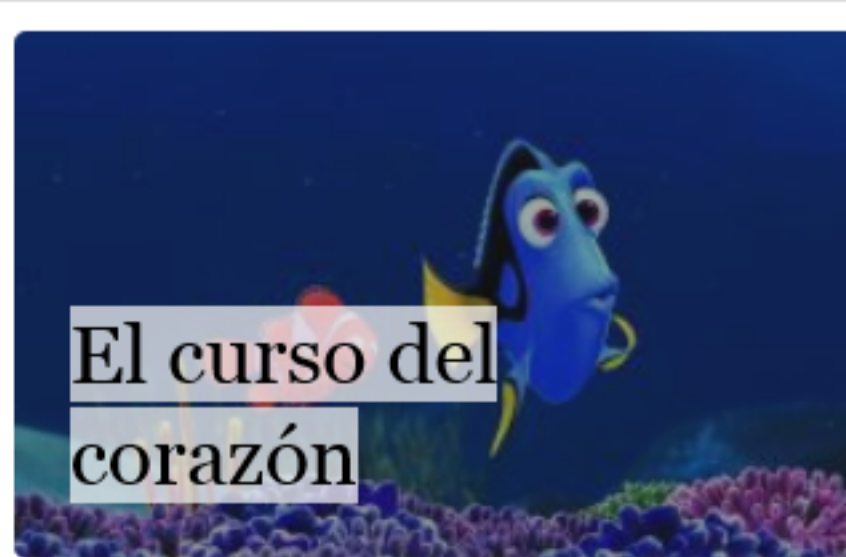
El proyecto de ley que el Poder Ejecutivo enviará próximamente al Parlamento fue anunciado esta semana por el subsecretario de Economía, Pablo Ferreri, durante un seminario sobre Tributación en Asunción del Paraguay.

✓ 1 Recomendaciones

Compartir:



Quizás también te interese...



↑ Volver arriba

Consulta los planes Anual Semestral Por nota **BUSQUEDA**

Tu email...